

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 29-11-2023. Informo Al señor Juez que el 14-11-23 se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto drel 7 de noviembre que rechazó la contestación. Sírvasse proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No.	3357
PROCESO:	VERBAL POR LESION ENORME
DEMANDANTE:	GLORIA AMPARO MEJIA GOMEZ LUZ ANGELA MEJIA GOMEZ MARIA DEL CARMEN MEJIA GOMEZ ELSA VICTORIA MEJIA GOMEZ
DEMANDADO:	RAFAEL NAVARRO GANDIA
RADICADO:	170014003002-2023-00407-00

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone correr traslado del recurso de reposición contra el auto interlocutorio que rechazó la contestación de la demanda por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 318 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario